

Carrera:	RELACIONES INTERNACIONALES (Plan 2013)
----------	--

Asignatura:	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO 1
-------------	---------------------------------

Ciclo:	Tercer Trimestre	AÑO:	2014	OPTATIVA:	No
--------	------------------	------	------	-----------	----

Dictado:	CUATRIMESTRE (marzo-junio)
Modalidad de Enseñanza:	TEÓRICO-PRÁCTICA (en clases, talleres y vía electrónica)
CANTIDAD DE CRÉDITOS	8

Objetivos generales

1. La comprensión de los aspectos teóricos y contenidos fundamentales del Derecho Internacional Público.
2. La identificación del papel del Derecho Internacional Público en las Relaciones Internacionales y especialmente su relacionamiento con la Política y el Comercio Internacionales.
3. La generación de capacidades para la aplicación crítica y práctica de los conocimientos adquiridos en la Asignatura.

Objetivos específicos

1. La capacitación del estudiante en lo individual y en lo colectivo para el análisis jurídico crítico de la temática internacional, sabiendo distinguir este análisis del de la Política Internacional.
2. La participación activa del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje tanto en las clases teóricas como en los talleres de estudio y solución de caso de Derecho Internacional Público.
3. La iniciación del educando en las capacidades de investigación y argumentación –tanto escrita como oral – en la medida que el desarrollo normal de las clases lo permita.

Estructura programática

(Se incluirá el nuevo Programa adjunto - una vez aprobado por la Comisión de Carrera y el Consejo de Facultad - que básicamente es el vigente con algunas enmiendas y supresiones de algunos temas que podrán ser objeto de materias opcionales)

Metodología

Clases teórico-prácticas (4 horas semanales de 2 horas cada una)

Talleres de aplicación del Derecho Internacional Público y solución de casos (1 y 1/2 horas semanales) Obligatorio y con protagónica actuación de los estudiantes

Tareas de estudio de temas y presentación individual y colectivamente tanto en las clases como en los talleres

Utilización de la plataforma EVA y otros medios electrónicos para estudio, realización de trabajos y para evaluación

Evaluación conjunta docente estudiantil del avance de los conocimientos compartidos

Evaluación

Dos escritos internos obligatorios

Dos trabajos externos obligatorios a exponer en el horario de talleres (podrán ser tanto individuales como grupales)

Exposición de temas y casos en las clases teóricas y en los talleres (al menos una participación por estudiante)

Nota: El señalado carácter obligatorio es a los efectos de la obtención de la Nota de aprobación del Curso Libre Controlado y sin perjuicio de lo que reglamentariamente se establece para este tipo de Curso.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

Tomos 1, 2 y 3 del “Curso de Derecho Internacional Público” obra colectiva de la Cátedra de Derecho Internacional Público dirigida originariamente por el Dr. Eduardo Jiménez de Aréchaga y con la participación de los Profs. Dres. Roberto Puceiro Ripoll y Heber Arbuet (últimas ediciones de 2005, 2008 y 2012, respectivamente) Montevideo, FCU. Capítulos que correspondan al Programa vigente de Derecho Internacional Público 1 (Tomo 4 de próxima aparición)

Tomos I al V del “Curso de Derecho Internacional Público”, de los mismos autores (en la medida que los temas no estén cubiertos por los Tomos 1, 2 y 3 ut supra indicados) (libros de tapas amarillas)

Breviario de Derecho Internacional Público de Heber Arbuet y Roberto Puceiro. Montevideo, FCU, 2010

La Corte Penal Internacional, de Jorge Pérez Otermin

Textos de Convenciones y Tratados fundamentales que se encuentran en “Legislación Internacional” (tres tomos ubicables en Biblioteca de la Facultad) o, principalmente en distintas páginas web que se indicarán (algunas en EVA e IDIPU, de organismos internacionales, etc) y en Carpetas de la Cátedra en Centro de Fotocopias del CED.

Bibliografía complementaria.

Guías de clase y varios artículos en vía electrónica que se indicarán a medida que el Curso de desarrolle